



Así se cocinó el laudo arbitral por US\$ 1.000 millones que acaba de ganar Reficar

Está pendiente otro arbitraje de inversiones. FOTO: Archivo EL TIEMPO / Cortesía

Conozca cómo se inició el pleito contra CB&I por sobrecostos en construcción de la refinera

RELACIONADOS: [ECOPETROL](#) | [ANÁLISIS](#) | [REFICAR](#) | [CSUSCRIPTOR-MODAL](#) | [LAUDO ARBITRAL](#)

NO NOELIA CIGÜENZA RIAÑO
08 de junio 2023, 03:28 P. M.

Compartir [Facebook](#) [Twitter](#) [WhatsApp](#) [Email](#) [LinkedIn](#)

[Siguiendo Sectores](#) [Comentar](#)

Un nuevo capítulo se abrió en uno de los peores escándalos de corrupción que ha tenido la historia del país. Se trata del proceso de modernización de la **Refinería de Cartagena (Reficar)**, una obra que, según hallazgos de la Contraloría, tuvo un detrimento de alrededor de 2,9 billones de pesos.

Después de siete años, Reficar, que es subsidiaria de la estatal **Ecopetrol**, acaba de ganar una demanda por 1.000 millones de dólares contra el consorcio de la construcción CB&I (**Chicago Bridge & Iron Company**), con origen en Estados Unidos, y su filial en Colombia.

Puede leer también: 'Las reformas deben tener en cuenta la alta informalidad': Ocde

Temas relacionados

REFORMA DE LA SALUD 12:30 A. M.
SUSCRIPTORES En medio de la crisis, el presidente Petro radicaliza su discurso en la calle



REFORMA DE LA SALUD 12:00 A. M.
SUSCRIPTORES ¿Por qué el Gobierno no logra que avance la discusión de la reforma de la salud?



Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

La Cámara de Comercio Internacional, con sede en Nueva York, decidió a favor de **Reficar** en el marco de un proceso arbitral iniciado en el 2016 en contra de CB&I por su conducta ante un contrato denominado "EPC" suscrito entre las partes para la ampliación y modernización de la refinera.

El fallo de este Tribunal Arbitral, emitido por unanimidad, confirmó la responsabilidad

Ponte al día

Lo más visto

06:32 A. M. **FALSOS POSITIVOS**

SUSCRIPTORES General que salió en purga de corrupción deberá responder por 95 'falsos positivos'



12:00 A. M. **ARMANDO BENEDETTI**

SUSCRIPTORES Caso de exniñera: ¿qué se llevó el CTI del piso 13 de la Dian?



08:51 A. M. **NOTICIA**

Más del 46% de las mineras en Colombia dice que reducirá sus operaciones en 5 años



08:24 A. M. **HOMICIDIO**

Esta fue la macabra confesión del joven señalado de asesinar a Yessica Calvera



07:30 A. M. **REFORMA TRIBUTARIA**

SUSCRIPTORES Icetex: Procuraduría pide tumbar contribución para estudiantes creada en tributaria



EL TIEMPO Boletines MÁS BOLETINES >

Recibe la mejor información en tu correo de noticias nacionales y el mundo

Correo electrónico

Nombre **INSCRIBIRTE AQUÍ**

He leído y autorizo [Términos y Condiciones](#) de este portal.
 Autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme con la [Política de Tratamiento de Datos de CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.](#) y su [Política de datos de Navegación/cookies](#), las cuales declaro que he leído y entendido.

El fallo de este Tribunal Arbitral, emitido por unanimidad, confirmó la responsabilidad del **contratista CB&I** al incumplir sus obligaciones en el marco del contrato. El tribunal calificó el incumplimiento de CB&I a título de culpa grave.

El monto del fallo equivale a unos 4,2 billones de pesos de hoy que Reficar va a recuperar.



Juan Carlos Echeverry
@JCecheverryCol · [Seguir](#)

GANAMOS DEMANDA DE REFICAR CONTRA EL CONTRATISTA CB&I. Tribunal de Arbitramento de Nueva York falló por más de mil millones de dólares. Tomó 7 años (la iniciamos en 2016 cuando era CEO de Ecopetrol); desestimaron contra-demanda de CB&I. Triunfo para Reficar, Ecopetrol y Colombia!

7:15 a. m. · 8 jun. 2023

3 mil · Responder · Compartir este Tweet

[Leer 261 respuestas](#)

Mis Portales



FUTBO RED
Junior y Juan Cruz Real atados a un sorpresivo Carlos Bacca: análisis



Portafolio
La reacción de Reficar tras ganar litigio contra contratista CB&I

También lea: [Más del 46 % de las mineras en Colombia dice que reducirá sus operaciones en cinco años](#)

Este tribunal arbitral es la instancia de mayor reconocimiento en la resolución de disputas comerciales de alta complejidad a nivel mundial. Detrás de esta demanda estuvieron las firmas **King & Spalding** (internacional) y **Suescún Abogados** (nacional).

“Se trata de un claro éxito. Se cierra buena parte del tema de la justa reclamación de **Ecopetrol** y la responsabilidad de CB&I quedó demostrada. Queda clara su mala actuación. Este es uno de los casos más grandes que había en América Latina”, señaló Camilo Gómez, exdirector de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

Sin embargo, todavía está pendiente el arbitraje de inversiones presentado del otro lado. La británica Chicago Bridge & Iron Company (CB&I) lo anunció en abril de este año contra Colombia ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (**Ciadi**).

Igualmente, exdirectivos de Reficar piden ahora que esta decisión se tenga en cuenta para revisar la “injusta decisión” que adoptó la Contraloría en 2021 en un fallo de responsabilidad fiscal.



Reficar tendrá que fortalecer su plan de ahorro y de optimización de costos.

Foto: Mauricio Dueñas / EFE

Qué dice el fallo

En concreto, el Tribunal Arbitral **condenó a CB&I al pago a favor de Reficar** de más de 1.000 millones de dólares más los correspondientes intereses causados desde el 31 de diciembre de 2015. De igual forma, desestimó pretensiones de CB&I por cerca de 400 millones de dólares.

Además, ordenó la liquidación del Contrato EPC entre las dos partes, tal como lo había solicitado Reficar, y en tal sentido resuelve la controversia sobre los costos.

No deje de leer: [Presidente de Ecopetrol habló sobre la financiación de la campaña de Gustavo Petro](#)

“Con esta decisión, Reficar y todos los colombianos pueden tener certeza sobre los recursos invertidos en la construcción de la refinería”, aseguró Reficar a través de un comunicado.

Hay que tener en cuenta que esta decisión podría estar sujeta ahora a correcciones y aclaraciones a solicitud de las partes.



La decisión del tribunal arbitral puede estar sujeta a correcciones y aclaraciones a solicitud de las partes.

Foto: Cortesía Reficar

Cómo comenzó la disputa

Los trabajos de construcción del proyecto de ampliación y modernización de la Refinería de Cartagena se iniciaron en el segundo semestre del 2010. Con anterioridad a ello, desde el 2009, ya se realizaron las obras de adecuación del terreno.

Finalmente, en octubre de 2015 y en un acto de inauguración que contó con el expresidente Juan Manuel Santo [Ecopetrol](#) puso en marcha la refinería capaz de procesar 165.000 barriles por día y dotada de la tecnología más moderna de América Latina.

Si bien en un inicio los costos de la ampliación y modernización se calculaban en 3.777 millones de dólares se pasó finalmente a **8.016 millones de dólares**, es decir, se reconoció que hubo sobrecostos y que en el proceso se presentaron irregularidades.

Además, lea: [‘Las reformas deben tener en cuenta la alta informalidad’: Ocde](#)

En un principio, **Reficar** agotó una primera instancia para resolver de manera directa las controversias con el contratista. La idea era determinar qué variaciones presupuestales estuvieron justificadas y cuáles no para identificar los sobrecostos dentro del proyecto.

Pero como no llegaron a un acuerdo, Reficar acudió a un tribunal de arbitramento para resolver las diferencias y recuperar una parte de los millonarios sobrecostos de este megaproyecto.

Ya en marzo del 2016, Reficar presentó una solicitud ante la Cámara de Comercio Internacional dirigida a iniciar un proceso arbitral en contra de CB&I. Las pretensiones iniciales de la demanda eran de al menos 2.000 millones de dólares.

Los mayores sobrecostos siempre se achacaron a los "incumplimientos" del contratista CB&I, a protestas de los trabajadores y al invierno, entre otros.



De manera paralela, en una sentencia de abril del 2021, la Contraloría halló responsabilidad fiscal en el caso Reficar por 2,9 billones de pesos,

Foto: Archivo / EL TIEMPO

Fallo de la Contraloría

De manera paralela, en una sentencia de abril del 2021, la **Contraloría** halló responsabilidad fiscal en el caso Reficar por 2,9 billones de pesos, contra 5 exfuncionarios de la empresa (incluyendo 2 presidentes), 7 miembros de su junta directiva y cuatro contratistas, por los mayores valores invertidos en la construcción de este megaproyecto que no se recuperarán.

Según el ente de control, **este daño patrimonial se produjo con ocasión de las acciones y omisiones de la junta directiva de Reficar y su administración, contratista y supervisor del proyecto.**

"En ejercicio de su gestión fiscal directa o indirecta, de manera antieconómica, ineficiente e inoportuna, contribuyeron a esta billonaria pérdida de recursos públicos, que se convierte en el mayor detrimento patrimonial del Estado colombiano en toda su historia", aseguró en ese momento la Contraloría.

Los exfuncionarios de la empresa Reficar declarados responsables fiscales fueron: los presidentes Reyes Reinoso Yanes y Orlando Cabrales Martínez y los vicepresidentes Carlos Eduardo Bustillo, Andrés Virgilio Riera y Magda Nancy Manosalva.

Por su parte, los contratistas declarados responsables fiscales fueron Chicago Bridge & Iron Company, CBI Colombiana, Foster Wheeler USA Corporation y Process Consultants.

No deje de leer: 'No hemos sido los mejores en términos de nuevos hallazgos': presidente de **Ecopetrol**

¿Este fallo desvirtúa el de la Contraloría?

Al conocer la noticia del fallo arbitral contra CB&I, varios exfuncionarios de **Reficar** emitieron un comunicado en el que piden que se desvirtúe el fallo de la Contraloría puesto que corrobora que adoptaron la mejor decisión al asegurar la terminación del proyecto.

"El fallo comprueba que las decisiones de la junta directiva y de la administración de Reficar que se tomaron a lo largo de la construcción del proyecto, incluidas las **adiciones presupuestales** adoptadas en el marco de rigurosos controles de cambio, estuvieron sustentadas y tuvieron como único objetivo que la iniciativa industrial de mayor envergadura en la historia de Colombia se terminara", aseguran.

Dicho documento está firmado por Javier Gutiérrez, Orlando Cabrales, Carlos Bustillo,

Pedro Rosales, Andrés Riera, Uriel Salazar, Magda Manosalva y Diana Calixto Reyes Reinoso.

"Tras los incumplimientos constantes y reiterativos de CB&I, la junta directiva y la administración de Reficar siempre tuvo claro que el proyecto debía terminarse para no quedar con un elefante blanco, y, que luego se harían las reclamaciones correspondientes, tal y como se hizo ante el Tribunal Internacional", recuerdan.

Además, dicen que el monto del fallo equivale a 4,2 billones de pesos de hoy que es lo que Reficar va a recuperar y lque supera "ampliamente" el "supuesto" daño fiscal de 2,9 billones de pesos determinado por la Contraloría General de la Nación.

Condenaron a prisión a dos expresidentes

En agosto del año pasado, la **Fiscalía General de la Nación** también informó que los expresidentes de Reficar Orlando José Cabrales y Felipe Castilla Canales fueron condenados a cinco años y cuatro meses de prisión por actos de corrupción cometidos entre 2009 y 2012, cuando estuvieron al mando de la compañía.

La condena fue impuesta por un juez del circuito de Bogotá luego de que la Fiscalía demostró que los ejecutivos entregaron el contrato para la ampliación de la refinería sin tener en cuenta las normas vigentes para la contratación pública.

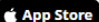
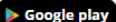
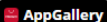
La investigación permitió conocer que **Canales, presidente de Reficar entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009**, y Cabrales, quien estuvo a cargo de esta empresa entre el 2 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, "direccionaron el contrato a una entidad extranjera para lo cual incurrieron en irregularidades en la fase previa y en la etapa contractual del proyecto".

Adicional a ello, en 2017 hubo otro proceso por peculado por apropiación y enriquecimiento ilícito a favor de particulares. La Fiscalía encontró que la defraudación en Reficar ascendió a más de **610.000 millones de pesos**. El fiscal general de esa época **Néstor Humberto Martínez** dijo que la evidencia mostraba que "los administradores le entregaron la chequera de Reficar a CB&I para que este dispusiera como quisiera del dinero de los colombianos".

NO NOELIA CIGÜENZA RIAÑO
08 de junio 2023, 03:28 P. M.

 Siguiendo Sectores
 Comentar
 Guardar
 Reportar
 Portada

EL TIEMPO DESCARGA LA APP EL TIEMPO
Personaliza, descubre e infórmate.

Otras noticias



FINANZAS PERSONALES
JUN 06 DE 2023

¿Qué pasa si ya cotizó las 1.300 semanas de trabajo?



FINANZAS PERSONALES
JUN 07 DE 2023

Tras fallo, mujeres tendrán que cotizar 1.000 semanas: ¿cuántos años deberían trabajar?



MEDIO AMBIENTE
2023-06-08

Colombiana relata cómo es la situación en Nueva York por el humo de incendios



SERVICIOS
JUN 06 DE 2023

¿Qué hacer si un inquilino no se quiere ir del inmueble que le pedí?

Empodera tu conocimiento



JINETH BEDOYA 09:11 P. M.
 Los retos del consejo de seguridad



MÁS NOTICIAS 09:02 P. M.
 SUSCRIPTORES ¿Los funcionarios judiciales



CONGRESO DE LA REPÚBL. 08:27 P. M.
Atropellado inicio del debate de la reforma





Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ

MEDELLÍN

CALI

BARRANQUILLA

MÁS CIUDADES

ATRACO 09:29 P. M.

Lo hirieron para robarle un rolex y cadena de oro: se debate entre la vida y la muerte

La víctima se encontraba dentro de su vehículo, en un semáforo, en el ...



CARTAGO 08:48 P. M.

¿Reto de 48 horas? Desapariciones de menores de edad asustan a habitantes de Cartago



CALI 08:47 P. M.

¿Qué proponen los caleños para mejorar la seguridad?



PARO 2021 09:25 P. M.

Llaman a juicio a 5 civiles, entre ellos Andrés Escobar, por hechos en Paro 2021

Fiscalía elevó cargos por usurpación de funciones públicas. Policías e ...



ANDRÉS ESCOBAR 08:38 P. M.

Andrés Escobar: acusado por Fiscalía por disparos



Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO



¿Cuál es el verdadero tamaño promedio del pene?

Se cree que esto influye en el placer que puede producir un hombre durante el coito y su virilidad.

EL TIEMPO

